

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2024, de la Dirección General de Transportes y Logística, por la cual se autoriza ampliar determinados ámbitos de prestación de servicios de taxi con motivo de la celebración de acontecimientos festivos durante el año 2024 en la provincia de Valencia.*

El artículo 21.4 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, permite exceptuar la limitación geográfica de los servicios de taxi cuando se produzcan situaciones temporales y extraordinarias que den lugar a un incremento de la demanda superior a la oferta existente en el área donde se originen. Dicha posibilidad está limitada a taxis residenciados en ámbitos limítrofes o cercanos y aplicando la tarifa propia del ámbito de residencia de la autorización o, en su caso, a tarifa interurbana.

A fin de acomodar, durante la celebración de los eventos festivos programados para este año 2024 en la provincia de Valencia, la oferta de taxi existente a la demanda extraordinaria de servicios que estos eventos festivos generan procede ampliar, de forma puntual, el ámbito de prestación de servicios de taxi de vehículos residenciados en ámbitos funcionales limítrofes o cercanos, con el fin de garantizar, en estos casos, la cobertura de las necesidades de movilidad que se produzcan y ofrecer un buen servicio de taxi.

En consecuencia, y vistas las solicitudes presentadas por la Federación Sindical del Taxi, la Asociación Gremial-Agrupación Local de Taxis de Alzira, el Ayuntamiento de Gandia, la Asociación Servi Taxi de Sagunto y la Asociación Gremial Provincial de Autotaxis de Valencia, con fechas de Registro de Entrada 06.02.2024, 06.02.2024, 16.02.2024 y 30.10.2023 y 14.03.2024, respectivamente.

Vistas las alegaciones presentadas por la Asociación de Taxistas de Gandia de 13.03.2024 y 17.05.2024, la Agrupación Local de Taxis de Alzira de 23.04.2024, la asociación Radio Taxi Sagunto Camp de Morvedre de 29.04.2024, Radiotaxi Cullera de 03.05.2024, Ajuntament d'Oliva de 28.05.2024, Ayuntamiento de Cullera de 28.05.2024 y Confederación de Taxistas Autónomos de la Comunidad de 31.05.2024, a la vista de la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Transportes y Logística, por la que se autoriza ampliar determinados ámbitos de prestación de servicios de taxi con motivo de la celebración de eventos festivos durante el año 2024 en la provincia de Valencia y que fue publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el 12 de abril de 2024.

En virtud de las competencias delegadas otorgadas por Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Dirección General de Transportes y Logística, sobre delegación de firma en las personas titulares de las jefaturas de los servicios territoriales de Transporte (DOGV 9853, 21.05.2024),

#### RESUELVO

##### *Primero (comarca de La Safor)*

Autorizar a los titulares de autorización VT residenciadas en el área de prestación conjunta de La Safor, Gandia, Tavernes de la Valldigna y Oliva la toma de servicio de viajeros fuera de su área funcional, en los municipios y en las fechas del año en curso que se detallan a continuación:

- a) En Oliva por la celebración de Moros y cristianos, los días 19, 20, 21 y 22 de julio.
  - Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.
  - Navidad, Nochebuena, Nochevieja y Reyes, días 24, 25 y 31 de diciembre de 2024 y los días 1 y 6 de enero de 2025 de 21:00 horas a 09:00 horas del día siguiente.
- b) En Tavernes de la Valldigna:
  - Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.
  - Por el festival Festivern, del 29 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025.
  - Navidad, Nochebuena, Nochevieja y Reyes, los días 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2024 y los días 1, 4, 5, 6, de enero de 2025 de 21:00 horas a 09:00 horas del día siguiente.
- c) En Gandia:
  - Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.
  - Pirata Beach Fest los días 10 a 13 de julio de 2024.

- Festival Mediterránea 2024 los días 15 a 17 de agosto de 2024.
- Por la feria y fiestas locales, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2024.
- Navidad, Nochebuena, Nochevieja y Reyes, días 24, 25 y 31 de diciembre de 2024 y los días 1y 6 de enero de 2025 de 21:00 horas a 09:00 horas del día siguiente.

d) En cualquiera de los municipios de la comarca de la Safor:

- Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.
- Navidad, Nochebuena y Nochevieja, días 24, 25 y 31 de diciembre de 2024 de 21:00 horas a 09:00 horas del día siguiente.

e) En Cullera:

- Festival Zevra del 19 al 23 de julio de 2024.
- Festival Medusa del 7 al 13 de agosto de 2024.

*Segundo (comarca de La Ribera Baixa)*

Autorizar a los titulares de autorizaciones VT residenciadas en cualquiera de los municipios de La Ribera Baixa, Ribera Alta y Tavernes de la Vallidigna, la toma de servicio de viajeros en Cullera:

- Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.
- Todos los días de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 en el Medusa Beach Club de Cullera.
- Festival Zevra del 19 al 23 de julio de 2024.
- Festival Medusa del 7 al 13 de agosto de 2024.

Autorizar a los taxis de Cullera la toma de servicio de viajeros en Tavernes de la Vallidigna:

- Por el festival Festivern, del 29 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025.

*Tercero*

Autorizar a los titulares de autorización VT residenciadas en el área de prestación conjunta de València, la recogida de viajeros fuera de su ámbito, en las condiciones que se detallan a continuación:

- En Cullera, por la celebración del Festival Zevra del 19 al 22 de julio de 2024 y el Medusa Sunbeach Festival, del 7 al 13 de agosto de 2024.
- En Buñol, con motivo de La Tomatina, el 28 de agosto de 2024.
- En Cheste, por la celebración del Gran Premio de Moto GP, los días 15 a 17 de noviembre de 2024.

*Cuarto*

Autorizar a los titulares de autorizaciones residenciadas en Alzira para recoger usuarios fuera de su ámbito, en los siguientes eventos:

- En Buñol, con motivo de La Tomatina, el 28 de agosto de 2024.
- En Cheste, por la celebración del Gran Premio de Moto GP, los días 15 a 17 de noviembre de 2024.

*Quinto*

Que en las siguientes fechas los taxis de la APC de València puedan realizar la toma de servicio de viajeros fuera de su área funcional, en el APC del Camp de Morvedre con reciprocidad y en las fechas del año que se detallan a continuación:

- Sagunt a Escena del 3 al 27 de agosto de 2024.
- Festardor 11 al 14 de octubre de 2024.

*Sexto*

La presente resolución está supeditada a la efectiva celebración de los eventos señalados, acomodándose a los días en que efectivamente se celebre el evento.

*Séptimo*

Los taxis residenciados en el municipio de inicio del servicio tendrán prioridad en la toma de viajeros en las paradas existentes o habilitadas para la provisión de los servicios de transporte en vehículos de turismo por los ayuntamientos con motivo de los eventos indicados en la presente resolución.

*Octavo*

La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma, y deja sin efectos la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Transportes y Logística, por la que se autoriza ampliar determinados ámbitos de



prestación de servicios de taxi con motivo de la celebración de eventos festivos durante el año 2024 en la provincia de Valencia y que fue publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el 12 de abril de 2024.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Infraestructuras y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 25 de junio de 2024

(p. d., R 06.05.2024; DOGV 9853, 21.05.2024)

M. Pilar Álvarez Montero

Jefa del Servicio Territorial de Transportes de Valencia